

# LA DIMENSION POLITICA DE LA GESTION DEL TERRITORIO

*Nora Elena Mesa Sánchez\**

## INTRODUCCION

A partir de mi experiencia en el programa de Formación de recursos humanos para la gestión del hábitat urbano -FORHUM-, he podido reflexionar en el ámbito teórico y práctico respecto a la gestión del hábitat urbano en las ciudades latinoamericanas. Esta posibilidad me ha reafirmado la convicción de la necesidad de la investigación, del conocimiento y de la capacitación en este campo, como requisitos para una gestión del territorio con objetivos de carácter social y en la búsqueda de elementos en la solución de los problemas de las mayorías urbanas. Las reflexiones de largo aliento sobre temas aparentemente muy "teóricos" para los pobladores que se vincularon al programa y, el convencimiento personal, después de una práctica académica de más de 10 meses con ellos, evidenció el crecimiento de parte y parte, confirmando que estos procesos de llevar la academia a unos niveles más acordes con las necesidades de los pobladores son factibles, sin recurrir a su suplantación en la toma de decisiones y sin que se renuncie al oficio de ser docentes y de "mirar" la realidad de una manera "académica". El acompañamiento al grupo de trabajo de FORHUM Medellín me permite evaluar esta experiencia y presentarla de vuelta, con algunos elementos que sé, serán de ayuda para quienes

fueron protagonistas principales y, para aquellos que apenas se están insertando en el contacto con nuestras realidades. Es en este sentido, que se quiere presentar la siguiente reflexión, posible sólo, por el haber estado involucrada al programa durante los dos períodos de FORHUM.

Se plantean en este ensayo, algunos elementos de discusión acerca de la gestión política del territorio, presentando una posición respecto al sentido que deben tener las políticas sociales, y entre ellas, se reflexionará en especial sobre la política de descentralización-centralización como una forma de alcanzar una estrategia de compromiso con unos objetivos en favor de las mayorías urbanas. Se hará uso del significado que a nivel conceptual tiene "lo político" a partir de la aproximación que tiene la autora Agnes Heller en su ensayo sobre: Nueva visita a "El concepto de lo político" que aparece en su libro Historia y futuro, sobrevivirá la modernidad?. Se utilizarán además, los acercamientos que al concepto de territorialidad hace José Luis García en su libro Antropología del territorio, así como, algunos acercamientos que a nivel personal he hecho sobre el tema y que han aparecido en diferentes escritos e investigaciones. De otro lado, se acotarán nuevas reflexiones acerca de la relación descentralización-centralización territorial y su gestión política, las cuales se han

\*Profesora Asociada Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede de Medellín

debatido en el proceso del programa y fueron presentadas a los estudiantes en forma de ensayo al comienzo del año .

El ensayo se ha dividido en cinco partes: La primera expresa el concepto de lo político, la segunda analiza lo espacial y territorial y su entronque con lo político, la tercera, se refiere a algunos elementos sobre las políticas Estatales en el contexto de la crisis actual del capitalismo, el cuarto trata sobre el significado de las políticas sociales en este contexto y el quinto expresa una propuesta hacía una nueva forma de gestión territorial desde los pobladores, para finalizar con una serie de elementos a manera de conclusión.

## 1. SOBRE LO POLITICO:

Lo político es una tendencia que surge en y, después de la primera guerra mundial; pero aparece en pleno relieve después de la segunda guerra mundial. Fue Max Weber el que primero inicia la apertura hacia el concepto y después de él, lo político se divorcia de la sociología y se incluye exclusivamente en discusiones filosóficas. La autora Agnes Heller plantea del concepto filosófico de lo político dos alternativas: o como una cierta cosa, una cualidad, un factor, de tal manera que todo lo que esté relacionado con ella es político, excluyéndose entonces lo que no lo es; o como un dominio específico, es decir una esfera o un sistema. En la época premoderna no hay concepto de lo político y se utiliza uno de carácter casi naturista: es sólo político aquellos actos que deciden o realizan los miembros de la clase política. Los actos de las clases no políticas no son actos políticos. Las Instituciones regidas por la clase política son políticas, las que no, no lo son. Se expresa así la transparencia que caracteriza a las instituciones políticas de la época premoderna. Las categorías políticas pueden ser acuñadas de una manera directa y no codificadas. La cuestión no es entonces QUE es el Estado, sino QUIEN. Tal es el caso de la formulación de Aristóteles, el Estado es la suma total de sus ciudadanos; o la de Luis XIV: "El Estado soy yo".

Pero la Modernidad cambia toda esta transparencia cuando surge el liberalismo y la democracia, los cuales no tienen incorporados el lenguaje de la clase política, porque la modernidad en vez de producir una nueva clase realmente política, produjo fue una burocracia política. El nacimiento de la moderna democracia de masas finalmente rechaza la equivalencia de clase política con acción política, y es en esta coyuntura en donde tiene que ponerse sobre el tapete la cuestión relativa al carácter de lo político, en el sentido de determinar, qué acciones, qué fenómenos, e instituciones tienen una procedencia política y cuáles no.

En los tiempos modernos ya no tiene sentido definir QUIEN es el Estado, sino QUE es el Estado. Y cada vez más se entiende la creciente complejidad de las apariencias de la red política de la modernidad. Y es en esta época cuando se plantea la filosofía de lo político. Pero cómo se define el concepto de lo político? y, qué tipo de definición es? Un auténtico concepto de lo político dice la autora citada, debe indicar lo que es la cosa y debe señalar el dominio en el cual cualquier cosa que entre en él se transforma en política. El concepto necesita contener y poner de manifiesto la tensión entre el *Debey* el *Es*, en su existencia, en su *modus operandi*, en las sociedades modernas. Además de ello, el concepto de lo político tiene un requisito adicional, el *Es* y el *Debe* al estar contenidos en él y manifestarse por él, deben ser de un tipo que sea central para el funcionamiento y la dinámica de las sociedades modernas. Por ejemplo, entre los *Debes*, la libertad es la más polivalente. Además existen otros muchos términos normativos tales como la igualdad, el valor de la vida, la vida digna, la paz y la racionalidad, entre otros. Estos valores de características abstractas, se concretan en la serie de conflictos o confrontaciones que suscita su definición.

En las sociedades modernas se manifiesta un complejo de tendencias desarrollacionales en conflicto. De ellas, hay tres tendencias lógicas independientes y en colisión o en estado de

cooperación y coexistencia. La primera es el desarrollo de la tecnología moderna, la segunda es la funcionalidad de la división social del trabajo y la tercera es la práctica del arte de gobernar con una visión de los valores efectivos universalizados. Estas tres lógicas se han concretado en la industrialización, la sociedad de mercado competitivo (capitalismo) y la democracia liberal. Surge de ese modo el gobierno representativo que abre el camino para vencer el patriarcado. Desde entonces el patriarcado moderno ha sido siempre el de hermanos iguales. No existe ninguna persona política independiente sin mediación, esta comprende una de las más importantes determinaciones del concepto de lo político moderno.

En el dominio de lo político, es decir en el espacio público, las cosas pueden convertirse en políticas hasta un mayor o menor grado mediante acciones, instituciones, opiniones, discusiones, proposiciones, objetivos etc., dependiendo de su participación en lo político. Por qué el moderno sentido de lo político es equivalente a la concreción de la libertad? Por qué no a la de otros valores? Estos otros valores pertenecen al arsenal de lo político si y sólo sí, su concretización está directamente conectada con la causa de libertad. Esta restricción hace referencia también a la esfera pública. Es así como el concepto moderno de lo político (la concreción del valor de libertad en la esfera pública) hace de mediador entre lo que es y lo que *debe ser*. El concepto de lo político, tal y como lo sugiere la autora A. HELLER, vincula la política y la vida cotidiana de las personas. Y es en la vida cotidiana, en el conflicto que en ella se suscita, en donde se concretan los fundamentos, normas y valores que definen lo político. Y es en la vida cotidiana, en donde se expresa la mediación y la universalidad del ser humano. Se tienen iguales derechos, pero se debe mediar y delegar en otros esa representación de esos valores universales. El sujeto "libre" existe si y sólo sí, delega sus principios en otros que "saben" defender y canalizar sus acciones y sus principios. Se instaura el valor de la existencia por ser igual a otros seres, que a la vez son

iguales a mí, pero que tienen el "poder" de representar(me) en los ámbitos en donde confluye la vida ciudadana o cotidiana. Lo político en la esfera pública, en la gestión del territorio es entonces la gestión del valor de libertad de la permanencia para todos en un espacio, del arraigarse y del asentarse en un lugar, y el de establecerse en el tiempo por tener poder de decisión y capacidad de exigir ese espacio, pero mediado por la posibilidad real de hacerlo.

Sin embargo, la libertad no existe en abstracto, se convoca continuamente en nuestra vida diaria, en mi casa, en cuanto yo ocupo un espacio y desempeño actividades en él que interfieren o se asocian a las de los otros habitantes; en la calle, en el vecindario, en el barrio y en la ciudad. Practico mi libertad si y sólo sí, ella no interfiere con la libertad de otros. Sí no viola las reglas establecidas por la "democracia", sí respeta los límites y comportamientos exigidos en ella. Y es el territorio en donde se ejerce una parte de esa libertad "universal", a través del espacio público y del poder de apropiarlo y de vivirlo de acuerdo a capacidades y condiciones del "bien común", un concepto relacionado directamente con el derecho y los límites que este tiene, respecto a la estructura social que el sistema impone.

## 2. SOBRE LO ESPACIAL Y LA TERRITORIALIDAD:

Toda formación social que existe en concreto incorpora, como soporte, a un territorio para adecuarlo, apropiarlo, y transformarlo a sus necesidades y condiciones de reproducción en su devenir histórico. El territorio como soporte material, es objeto del estudio de las ciencias de la naturaleza, las que permiten definirlo de acuerdo a sus características geomorfológicas, hidrológicas, ambientales, topográficas, ecológicas y geológicas. El territorio como soporte material al ser objeto de un proceso de construcción/destrucción por parte de un conglomerado social y estar históricamente determinado, tiene incorporado unas cualidades y características propias de unas condiciones

objetivas de la naturaleza; es decir, como territorio está determinado por unas características que permiten su síntesis y concreción en cuanto porción de la naturaleza, pero de otro, recibe la influencia del conglomerado social histórico, adaptándolo a las condiciones de sus relaciones sociales, económicas ideológicas culturales y políticas.

El territorio que ha tenido estas determinaciones, no es ya ese trozo de naturaleza con sus cualidades físico-químicas, climáticas, ambientales, etc., exclusivamente, sino que está especificado por los grupos sociales que lo han transformado y han intervenido en él para hacerlo parte de su devenir histórico .

Toda acción que se traduce en relaciones con el entorno y relaciones con los seres y los objetos, necesita de la creación de límites y si ellos existen, debe tenerlos en cuenta. Es así que una de las prácticas socio-culturales y políticas del ser humano es la de definir límites al territorio y al espacio para demarcar el lugar de la sobrevivencia. Algunos de estos límites requieren una definición jurídica para determinar su valía ante los demás miembros de la sociedad, tal es el caso de la propiedad privada. En las prácticas socio-culturales están los límites personales y grupales de dominio y de significación de un territorio que no requiere, muchas veces, la apropiación material de "propiedad" para marcar dominios, pertenencias, formas de expresión. Pero sin embargo, muchas veces el predominio y la existencia de los límites y dominios jurídicos y políticos en donde se excluye y se restringe el accionar de las personas y la libertad de movimiento de ellas en determinados territorios, es definitivo para el desenvolvimiento social. Se divide el espacio y se determinan sus características por el "poder" de accionar sobre él, marcándole fronteras y límites de mando aún a costa de los otros. En este contexto de dominios y límites es donde se desenvuelve la práctica política sobre territorios que determinan la base para el proceso de desarrollo del conglomerado social en concreto. Y es en la cotidianidad de ese

desenvolvimiento en donde se plasma la lucha por la potestad y control social y cultural además del control y dominio político del territorio.

"El límite no es arbitrario, aunque en principio parezca. Esta respuesta depende también del ángulo desde donde se formule la pregunta. Este tiene su lógica en el sistema de relaciones que establece el hombre y que son necesarias para mantener su estructura. A partir de este proceso se establece en el espacio un tejido de relaciones que se van plasmando en las delimitaciones territoriales, contenedoras de los objetos significantes y que obedecen a "leyes" de naturaleza: física, biológica, social, moral y estadística". En este sentido, el límite, define la "línea" que me relaciona con los otros. Determina la confluencia de diferentes ámbitos humanos de actuación definitivos en la vida misma. La necesidad de tener un lugar que represente para mí un sentido de identidad, no es pues ajeno al hombre como ser social y político; tanto el individuo como sus luchas y logros requieren un marco de referencia. Por ello, la gestión del territorio no puede ser una "delegación", pues con ello se estaría delegando en alguien que no conoce mi vivencia y las de mis vecinos, la decisión sobre mi entorno y lo que él significa para el colectivo.

### 3. ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LAS POLITICAS ESTATALES EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS .

Bien lo define Emilio Pradilla: el proceso de recesión económica marca a esta época, como aquella en la cual son más evidentes las manifestaciones de pauperización de las grandes mayorías urbanas de nuestras ciudades expresadas en: el deterioro de los salarios reales a niveles cada vez más bajos, la caída en el P.I.B. per cápita, el incremento en la concentración monopólica, la crisis fiscal, el aumento del nivel de endeudamiento externo como consecuencia de las políticas de "austeridad" y desregulación de la economía aparejada de políticas de privatización y descentralización del aparato

estatal, así como de aumento de la composición orgánica de capitales. El conjunto de políticas de "ajuste" para salir de la crisis ha marcado un cambio en la consideración de la relación entre la sociedad civil y el Estado. Se ha hecho necesario cambiar el papel de "benefactor" que había tenido el Estado al recibir por parte del capital privado, fracciones del salario de los trabajadores para garantizar las condiciones generales de la producción y las de reproducción de la fuerza de trabajo, hacia un estado "modernizado" que está huyendo de sus compromisos sociales por la estrategia trazada desde los organismos prestamistas internacionales (FMI, BID, etc.), con el fin de cumplir el requisito impuesto a las formaciones sociales "tercermundistas" de ser incorporadas en el "nuevo orden económico" mundial con mayor solvencia .

En este marco de políticas de ajuste y de desregulación, se encuentran la mayoría de nuestros países. Se han cambiado las constituciones políticas como forma de adaptación concreta al nuevo orden económico, es así como desde 1979 cuando se implementan las reformas a las cartas de Perú, Chile (en 1980), Guatemala (1985), Bolivia (1988) y Colombia (1991), se han venido acomodando nuestras realidades a esta situación. En cuanto a calidades de gobiernos, A.L. se presentan desde democracias representativas autoritarias, gobiernos de facto como el peruano y el panameño de antes de las elecciones del mes de Agosto de 1994, hasta gobiernos de democracia debilitada por los altos niveles de corrupción (como es el caso de Nicaragua, la Venezuela de Carlos Andrés Pérez y Brasil entre otros). Si bien nuestras realidades son heterogéneas en cuanto a estadios del desarrollo y a situaciones económica-políticas y sociales, es una realidad que a nivel de las políticas, al ser inducidos por los organismos prestamistas internacionales, nos movemos con un cierto grado de homogeneización, pues no se respetan nuestra diferencias ni nuestras realidades diversas.

La realidad de América Latina ha demostrado que más del 50% de la población reside en zonas

urbanas y que de esta, más del 50% está en condiciones mínimas de sobrevivencia. Esta población no accede a soluciones políticas para sus carencias, lo que las ha relegado a vivir en un estado de "rebusque" continuo. El Estado ha sido permisivo con las soluciones que se ha brindado a la población, tales como las invasiones y tomas de tierra, la compra de fraccionamientos clandestinos o piratas, la vivienda precaria carente de servicios de todo tipo, los inquilinatos, etc., no por estrategia de socialización del mismo, sino por incapacidad de considerar a estas grandes masas en sus programas y políticas.

Se puede proponer como hipótesis que con la nueva situación de delegación de funciones que el Estado benefactor está haciendo en empresas de carácter privado y capitalista, esta brecha de población que no puede acceder a las políticas estatales se irá ensanchando cada vez más y las políticas sociales que se formulan desde los gobiernos serán cada vez más, paliativos para una situación de crisis generalizada.

Se entiende que el Estado tiene múltiples formas de interrelación y de manejo de lo político, que van mucho más allá de aquellas que se refieren exclusivamente sobre el manejo de la territorialidad. Para este ensayo, interesa reflexionar en algunos de los elementos que en lo político son de competencia del Estado, y que tienen sus lazos con el manejo territorial. Sin embargo, se quiere dejar de manifiesto, que las prácticas del Estado en su acción sobre un territorio no han sido nunca de carácter fijo, sino que ellas han cambiado a nivel histórico, transformándose de acuerdo a las exigencias que cada período le ha exigido. Entre estas acciones, merecen especial atención las reflexiones acerca de la descentralización - centralización territorial, y aquellas sobre la representación y la participación, como unas de las experiencias comunes en el contexto de las "políticas" de los países latinoamericanos, ya que han tenido una mayor unificación en lo general, no así en las particularidades de la puesta en escena de cada realidad nacional y local.

Estas políticas se incorporan en los Estados y en su gestión, buscando adecuar su estructura administrativa y política a la reorganización que la política le impone, delegando a la entidad territorial local, la capacidad de decisión sobre su propio desarrollo, pero con sus limitadas capacidades y condiciones económicas. Se hace así necesario analizar el papel y la posibilidad que tiene la política de descentralización desde el poder central hacia el poder local.

Dice Coraggio esta "puede servir tanto a la reacción como a las fuerzas populares, según sea quien la comande, según la coyuntura, pero en ningún caso podría servir a ambas por igual".

Las políticas de descentralización, más que propiciar un avance en los procesos de gestión han descargado en las localidades la ineficiencia que tradicionalmente ha mantenido el poder central. Ella supone además, la apertura de mecanismos de participación, en donde los diferentes grupos sociales accedan a la toma de decisiones en la gestión y el desarrollo local. La descentralización supone además, el reconocimiento de la existencia de un sujeto de base territorial, de su representatividad local y de su capacidad de gestionar intereses colectivos. Pero cómo se evalúa la transferencia de competencias desde el Estado central a las localidades, reconociéndose autonomía, capacidad de gobierno y de gestión?

Coraggio dice categóricamente que "plantear para la sociedad local "otro desarrollo" cuando las bases económicas y sociales de las cuales se parte son ingobernables por los agentes locales es como (plantear) (sic) un proyecto sin sujeto... es evidente la insuficiencia de un planteamiento estratégico que aspira a construir una democracia desde las bases de la sociedad si queda referido exclusivamente a la descentralización de los servicios públicos"... "La autonomía política se hace abstracta sin un control de la economía, y aunque comenzar por los servicios estatales y el control de las regulaciones locales sobre la economía privada es, al menos, un comienzo, posible en las actuales circunstancias,

rápida se hará evidente su insuficiencia como sustrato material de la autonomía política".

Se propone, en este mismo sentido, un enfoque diferente de las políticas y de la práctica de descentralización de tal manera que ellas permitan llegar a cada vez más población con un sentido real del mejoramiento de sus condiciones de vida y no sean sólo, planteamientos con enunciados "populistas" como maquillaje de objetivos diferentes. Esto exige "explicitar el sujeto agente y destinatario de la política de descentralización y desde esa posición asumida, evaluar las diversas variantes de centralización en cada coyuntura concreta"... Se hace referencia "al sujeto que asumimos como "sujeto popular" .

Pero por qué se hace tanto hincapié en las políticas descentralizadoras como posibilitadoras de unas políticas sociales en concreto? Porque se considera que una base para que éstas tengan probabilidad de ser destinadas a las mayorías urbanas y rurales, "al sujeto popular", es a través de la descentralización, pero entendida ésta, no como garantizadora de "populismo", sino en cuanto sea "determinado su sentido desde el campo popular, incorporándola a la discusión en la lucha social y política , de tal manera que propicie soluciones acordes con las necesidades sentidas de la población.

#### **4. SIGNIFICADO DE LAS POLITICAS SOCIALES EN LA GESTION DEL TERRITORIO.**

Una política social debe estar dirigida al mejoramiento de las condiciones socio-culturales de la vida de las mayorías poblacionales de un país, una región, una localidad. Comprende el conjunto de elementos que permiten una vida digna que potencie una comunidad de intereses en un conglomerado social. Son los bienes relacionados con la reproducción, proyección y avance del conjunto social.

Pero hasta qué punto si se puede hablar en nuestras realidades, de políticas sociales con estas características?

El desigual desarrollo económico, político y socio-cultural de cada uno de los países de América Latina y los niveles de explotación y de carencias de todo tipo que se viven en cada uno, han producido expresiones tan dispares y complejas como la convivencia de la modernidad en las élites en el poder, y de la artesanía y modos de producción atrasado en grandes sectores de población. Esta desigualdad del sistema, en cuanto a incorporar al proyecto de modernidad a las mayorías de la población, ha marcado que buena parte de los habitantes de cada país hayan estado ajenos o relegados de los "beneficios" del mismo desarrollo. Las políticas, sociales han sido planteadas en cada estadio del desarrollo, pero buscando matices y estrategias diversas en el conjunto de los objetivos planteados, y muchas veces se escapan a lo que deben realmente atender, como es la problemática social de las mayorías.

Pretender ahora que en el Estado privatizador se pueden lograr mejores y más "populares" políticas sociales, es pensar que la actual situación de crisis está transformando radicalmente al Estado mediador en un Estado popular, y esto no deja de ser un anhelo más. Se acepta que las políticas sociales son secundarias para el Estado en el marco general del desarrollo y especialmente en los períodos de crisis, presentándose entonces, un panorama nuevo, no por ser auténtico, sino por las restricciones que la crisis le impone. Cómo se podrían entonces enfocar las políticas sociales en este contexto?

Si se acepta la realidad actual del Estado, así como la del significado de las políticas sociales, se pueden hacer, bajo las premisas que esbozamos muy someramente antes, planteamientos que sitúen a las mismas, en cuanto posibilitadoras y garantizadoras de situaciones de proyección social, siempre y cuando respondan en sus objetivos y mecanismos de implementación a reformas en cuanto a los niveles de competencia y a quién debe formularlas, como premisa para el logro de cambio y de éxito en este contexto. Es posible plantear desde lo local, lo regional y lo nacional políticas sociales

para la gestión del territorio que estén en la vía de la búsqueda de mejores condiciones sociales. Para ello, es menester reconocer el "sujeto popular" como sujeto al cual deben estar dirigidas las políticas y respetando que es él quien debe plantearlas. Este sujeto tiene su vida, sus relaciones, su identidad, problemática y condiciones, en los niveles local, regional y nacional, pues su existencia está interrelacionada y a la vez es interdependiente con todos ellos. No es sólo local, porque muchas de sus problemáticas se desenvuelven en lo regional y en lo nacional; no es solo nacional, porque lo nacional lo conforma no solo su articulación internacional, sino su correlación con otras localidades y regiones. Es necesario privilegiar los distintos niveles de descentralización, pero no olvidar la necesaria centralización de las problemáticas. Si se acepta un sujeto que pueda moverse, por su grado de organización, de conocimiento y de su situación objetiva e histórica entre estos niveles y, que a la vez sea este sujeto interactuante social y políticamente el que vislumbre las políticas sociales necesarias y posibles, se garantizará:

1. Que no se agote lo local con reivindicaciones imposibles y que escapan al mismo nivel de competencias.
2. Que se interrelacione con otras localidades y esferas de problemas que le permita ver soluciones por fuera de su campo de acción.
3. Conservar su identidad y relación con su territorio, pero porque respete y conozca las diversidades de otras territorialidades, dominios y luchas.
4. Que se relacione con la región en donde están sus compromisos y homogeneidad, pero conozca y respete otras diferentes a la suya.
5. Que le de a la búsqueda de soluciones macro el nivel que competen, por encima de la focalización y la mirada micro-local, que impide visualizar la complejidad de la integración y la desintegración, los conflictos y las dificultades para solucionarlos.

Cómo lograr que este "sujeto" actúe en este contexto? "La movilización" y organización popular sólo podrá provenir de acciones colectivas..., (es necesario que integre) otro proyecto (además de) la resistencia a la agudización de las carencias, al avasallamiento aún mayor de sus derechos legítimos". Pues estas acciones "sin una utopía que provea guías estratégicas..., acordes con las necesidades y valores más sentidos de nuestros pueblos, difícilmente podría impulsar el tipo de acciones masivas y orientadas que requiere la situación de privación socio-económica y cultural de las grandes mayorías".

Es necesario plantear una utopía popular además de las acciones colectivas reivindicativas sobre sus problemáticas.

## 5. HACIA UNA NUEVA GESTION POLITICA DEL TERRITORIO DESDE LA POBLACION

La descentralización bien entendida implica el reconocimiento de un sujeto con base territorial, con representatividad local y con capacidad de gestionar intereses colectivos. Implica a su vez, la transferencia de competencias, la cesión de poder y de recursos desde el Estado central a ese nuevo ente territorial, el reconocimiento de la autonomía, de la capacidad de autogobierno y de autorrepresentación.

El ente territorial local, correspondiente al estadio actual de desarrollo, en donde en lo funcional y en lo político ha recibido competencias nuevas para su devenir, se enfrenta entre otros, a tres aspectos fundamentales para su futuro: De un lado, a tener la capacidad de gestionar el desarrollo local en donde este implícita la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la asignación de recursos y siendo parte de los diferentes cuerpos democráticos; de otro, la capacidad local de generar recursos necesarios a las nuevas condiciones de acumulación, en donde las leyes del mercado y la libre competencia jalonan todas, o la mayoría de las prácticas, los

servicios y las provisiones estatales y por último, el reconocimiento del conjunto de necesidades de los pobladores y habitantes del territorio en cuestión, en donde se debe brindar los elementos adecuados para una "vida digna" y decorosa y se garantice un "Estado de derecho".

El Estado descentralizado en un territorio deberá así, garantizar un desarrollo armónico al conglomerado en su conjunto, permitir la incorporación de nuevos capitales y a su vez, facilitar y crear las condiciones para la participación ciudadana en el manejo y decisión sobre el desarrollo local. Se enfrentan así múltiples intereses, una realidad contradictoria, en donde el capital privado exigirá cada vez más condiciones al Estado, que le garanticen su inserción y permanencia en el territorio de su dominio, y la población, clamará por condiciones de vida mejores y dignas. Pero existe una realidad y ésta es contradictoria, que la acumulación capitalista en su fase actual requiere cada vez la mayor pauperización de la población para sus intereses privados.

La descentralización como política Estatal de carácter territorial, exige una nueva forma de participación ciudadana y esta política, es en sí misma, una delegación al poder local de los problemas inherentes al desarrollo de su territorio. El Estado local y su territorio tienen la responsabilidad de la consecución de todos los recursos para su estabilidad económica, social y política; y de otro, para adecuarse a la apertura económica. Se presenta así una de las exigencias mayores al poder local que no podrá seguir siendo el poder autoritario ejercido tradicionalmente por parte del Estado, sino el poder popular que requiere algunos elementos de organización, de conocimiento y de estrategia para hacer el planteamiento de sus políticas territoriales.

Es necesario el reconocimiento por parte de la población de la necesidad de una cultura de la participación en donde se garantice, de un lado, un sentido democrático en las organizaciones sociales, y de otro, el poder intervenir en el



desenvolvimiento de los problemas fundamentales presentes y futuros de su propia vida. Para ello, se requiere el **conocimiento** cada vez con mayor acercamiento a la realidad, de las condiciones que tienen en el territorio local, como primera instancia, pues es en este territorio donde se vive y se define la cultura de la identidad con el territorio de dominio. Es allí donde con mayor detalle se debe establecer la relación del grupo social con su territorio y la realidad de las condiciones sociales y culturales del grupo social en cuanto a problemática cotidiana.

Es necesario a su vez, reivindicar otras instancias de conocimiento que deben romper lo que a nivel institucional trata de implementar la política de descentralización, como es centrar a la población a analizar solo su microterritorio y olvidar todas las otras implicaciones que éste tiene con relación a la ciudad, al área inmediata, a la región y aún al país. Es reivindicar la mirada **macro-territorial**, además de la mirada micro-territorial. Es necesario, a partir de estos conocimientos, explicitar el sujeto popular, como sujeto agente y destinatario de las políticas que se tracen sobre y por la población de los barrios populares, con el fin de buscar reales mejoramientos de las condiciones que hoy vive la población.

En esta época de crisis del capitalismo la población requiere, como nunca antes, ser consciente de la necesidad de SER un verdadero SUJETO sobre su territorio. **SUJETO TERRITORIAL** que por su nivel de capacitación y conocimiento de su realidad, pueda plantear políticas que relacionen su territorio con los otros niveles de dominio. Debe ser un sujeto con capacidad de moverse con solvencia en los conocimientos y en el planteamiento de políticas de su micro y macro-territorio. Es decir, un verdadero **SUJETO POPULAR** con una adscripción consciente a nivel micro y macro-territorial que le permita exigir al Estado condiciones de "vida dignas", pues en la implementación del capitalismo en su fase actual, la población como destinataria, y las políticas sociales en general, serán las últimas en las prioridades estatales. Y sólo si se exigen como

respuesta al conocimiento adquirido, podrán ser implementadas en su entorno y en su vida diaria.

Lo político desde la población debe romper entonces el encasillamiento de límites y de fronteras que el Estado impone, y debe definir, desde su vida cotidiana, la relación con su entorno que cada vez es más amplio, más complejo, y sin tantos límites y, dadas las condiciones de inserción en otras culturas y formas de vida por la penetración creciente de los medios masivos de comunicación, la vida cotidiana es cada vez más desterritorializada.

Se vuelve a lo expresado al comienzo sobre el término de lo Político, el cual se concretiza en la cotidianidad, y es allí en donde se expresan los límites al determinar relaciones de PODER en el uso, referencia, y expresión territorial. Y se entrará en conflicto o en armonía con el territorio dependiendo de este Poder. En lo institucional se expresará lo que le permite mantener a la población de determinada entidad territorial controlada, integrada a la institucionalidad, relacionada en forma de participante de las normas y acatando las reglas que esta impone, en fin, como miembro social, más que como sujeto político. De otro lado, por la vía de la población se busca cada vez más, una relación dinámica, activa, que extienda su dominio y que trascienda las barreras que el Estado le impone.

Es necesario una definición clara de los distintos niveles de la política. Ya expresábamos la necesidad de una descentralización con interrelaciones y centralización en cuanto a la participación de la población. Esta debe ser fijada desde distintos frentes. No el nivel nacional, ni el regional ni el local, exclusivamente, sino todos los niveles integrados.

Se comentaba la necesidad de la interrelación y de la participación de la población a todos los niveles, esto se vuelve crucial en políticas y programas de este tipo.

Definición clara del "sujeto" de la política y de los programas, con el fin de fijar los objetivos y las

metas a ser alcanzados con la participación y la actuación de este "sujeto popular".

Definición de los recursos destinados para la política y los programas. Estos deben venir, en mayor medida, de parte del Estado; no se puede permitir que el Estado se margine de su responsabilidad social aduciendo las políticas de ajuste. Para estas exigencias es necesario la organización social a niveles cada vez mas comprometidos, sólo así se podrán reivindicar soluciones en este contexto.

Definición de los mecanismos y formas para la intervención. Se hace forzoso especificar y determinar el detalle de como se van a implementar las políticas y los programas. De este proceso depende la organización adecuada de la puesta en escena de las mismas.

## 6. A MANERA DE CONCLUSION

Con estos planteamientos se expresa la necesidad de un cambio en las formulaciones de las políticas sociales. Considerarlas no como ha sido tradicional: de sólo competencia del Estado, y que a puertas cerradas se defina cómo, cada gobierno enfoca lo social en el contexto político-económico y social general.

Se quiere cambiar de sujeto formulador y de sujeto meta. Se propone que este sea el sujeto "popular", quien con un proyecto o una nueva utopía basada en el conocimiento de la realidad local, regional y nacional, plantee estrategias y acciones nuevas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías "populares" y estamos entendiendo por populares todos aquellos que tradicionalmente han estado excluidos del desarrollo.

El sujeto popular con base en procesos objetivos de participación, organización e investigación en los tres niveles expuestos formulará políticas que den cuenta de sus necesidades sociales. El conocimiento de estas necesidades es ya un avance en la utilización del poder popular, pues decide y plantea con anterioridad, quién conoce

y evalúa todas las posibilidades de una problemática y esto sólo se alcanza con la **investigación social**.

El compromiso de nosotros, los trabajadores de la investigación es el ponemos como obra ser cada vez mas exigentes con el conocimiento de nuestras realidades y con base en este conocimiento, contribuir al diseño de estrategias y objetivos que vayan en la vía de lo planteado. Es necesario que con base en nuestra experiencia y sin suplantar a quienes deben tomar las decisiones, coadyuvar en los niveles de conocimiento que se requieren. Los pobladores no deben tener que llegar a ser "académicos" ni nosotros llegar a ser "ellos". Cada uno, conservando su papel, puede colaborar para un crecimiento mutuo y un intercambio de experiencias que reconozca distintos saberes. Ni uno, ni el otro son más valiosos, ambos se requieren, pues el académico sólo, no aporta a nivel social y, el poblador aislado, debe asumir su capacitación y esta lo puede alejar de su práctica cotidiana, puntal importante y fundamental de sus luchas.

El camino no es nuevo, ya se ha iniciado en muchos contextos. Sólo que es necesario desmitificar muchos procesos pseudo-democráticos que están impidiendo que se conozca y se trabaje sobre la realidad porque se tiene a la población absorbida en el conocimiento legislativo y las trabas que este exige lo que le ha impedido dedicarse a pensar críticamente su realidad.

Medellín, Octubre de 1994

## BIBLIOGRAFIA

- BOLTVINIK, Julio. Necesidades básicas y pobreza: conceptos y métodos de medición. En revista Camacol No. 46, Medellín 1991, p. 36-55.
- CADAVID, Gloria María y TRUJILLO, Selma. Políticas estatales y su relación con los asentamientos definidos como subnormales. Análisis en la coyuntura actual. Caso Medellín (1990-1992). Tesis de grado

- de especialización de planeación urbana, Medellín 1993.
- CEHAP, Hacia una gestión alternativa, elementos estructurantes, una aproximación a la ciudad de Medellín y sus contextos territoriales. En MESA, Nora Elena, RUEDA, Rafael y ZULETA, Fabian. (Ed) Gestión y participación en Colombia reflexiones críticas. CEHAP serie investigaciones FORHUM No. 1, 1992, p 5-52.
- CORAGGIO, José Luis. Ciudades sin rumbo. Investigación urbana y proyecto popular. Quito. CIUDAD - SIAP, 1991, 325p.
- CORAGGIO, José Luis (ED). La investigación urbana en América Latina. Caminos Recorridos y por recorrer, las ideas y su contexto. Vol3. CIUDAD, Quito, 1990, 343p.
- GARCIA Canclini, Nestor. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Consejo nacional para la cultura y las Artes Grijalbo, México. 1990. 363p.
- GARCIA, José Luis. Antropología del territorio. Taller de ediciones Josefina Betancur, Madrid 1976. 349p.
- GOMEZ, Beatriz y MESA, Nora Elena. La descentralización en los procesos neoliberales y las reales posibilidades de gestión Local. Una aproximación al caso colombiano. En RUIZ DE SOMORCUSIO, Jorge. (Ed.) Ensayos Forhum No. 10. Gestión Urbana en A.L.: Problemas y posibilidades. CEHAP. Medellín, Noviembre 1993.
- GILBER, Alan, WARD, Peter. Asentamientos populares vs. poder del Estado. Tres casos latinoamericanos: Ciudad de México, Bogotá y Valencia. Gustavo Gili, S.A. México, 1987, 291p.
- GIRALDO, Clara Elena y MONTOYA, Dora Lucía. Subsidio a la vivienda de interés social en la apertura económica. Tesis de especialización en planeación urbana y regional en el posgrado en planeación urbana, Medellín, 1993.
- HELLER, Agnes. Historia y vida cotidiana. Aportaciones a la sociología socialista. Editorial Grijalbo, México, 1985, 166p.
- HELLER, Agnes. Teoría de las necesidades en Marx. Ediciones península, Barcelona 1986, 182p.
- HELLER, Agnes. Historia y Futuro. Sobrevivirá la modernidad? Ediciones Península, Barcelona, 1991. 219p.
- JARAMILLO, Samuel. Tendencias recientes y principales cambios en la estructura espacial de los países latinoamericanos. En Revista SIAP Vol. XXIII, No. 90. Abril-junio de 1990. p 108-128.
- MESA, Nora Elena. Metáfora y metonimia, una aproximación al territorio y al espacio arquitectónico. Centro de Investigaciones, Facultad de arquitectura, Medellín. Junio de 1993. 12p
- MESA, Nora Elena (Comp) La forma y la morfología urbano-regional. Primera formulación de la línea de investigación. Centro de Investigaciones, Posgrado en planeación urbano-regional, Facultad de arquitectura, U. Nacional, Medellín. Documentos Centro de Investigaciones No. 1. Medellín, 1993. 243p.
- MESA, Nora Elena. Propuesta teórica y metodológica sobre las políticas y programas habitacionales en el contexto de la crisis en América Latina. Algunas reflexiones. Presentado en el seminario itinerante sobre políticas y programas sociales en Santiago, Valparaíso y Concepción, Chile. Mayo de 1993.

MESA, Nora Elena. Hábitat y calidad del hábitat.  
La autora. Junio 1992. Medellín. 5p.

PRADILLA, Emilio. Crisis económica, política de  
austeridad y cuestión urbana en América  
Latina En: CORRAGIO José Luis (ED). La

investigación urbana en América Latina.  
Vol 3. Quito: CIUDAD, 1990, pp175-202.

PRADILLA, Emilio. Las políticas Neoliberales y  
la cuestión territorial. En: Revista SIAP Vol.  
XXIII, No. 90, Abril-Junio de 1990. p77-  
107.